



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de mayo de 2026.

VISTO:

La RD14 365/2026, de fecha 27 de abril de 2026, originada en el EXPE: 3405/2026; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha disposición se protocolizó la extensión del diploma correspondiente al título de posgrado Magíster en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos a Marcos Raul Quintana (DNI N° 27682936)

Que se ha incurrido en un error material que corresponde rectificar.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1.883/91, que expresa textualmente: *"Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que el Decano dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar en su artículo 1° la RD14 365/2026 referida a la extensión del diploma correspondiente al título de posgrado Magíster en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos a Marcos Raul Quintana (DNI N° 27682936). *Donde dice: "ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de Marcos Raúl Quintana ..."*, debe decir: "ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de Marcos Raul Quintana..."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

lv - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra y Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi. -

Hoja de firmas